



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 27 DE FEBRERO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. PEREA, GABRIELA ALEJANDRA (DNI. NRO. 35.568.392) alumna de la Carrera: PROFESORADO EN QUIMICA, quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura FISICOQUIMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de la asignatura FISICOQUIMICA I en esta Facultad en las carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA

Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Para considerar aprobada por equivalencia, en la Carrera PROFESORADO EN QUIMICA, la asignatura que se detalla a continuación, la siguiente alumna debe rendir un examen complementario de los temas que se detallan:

PEREA, GABRIELA ALEJANDRA (DNI. NRO. 35.568.392)

FISICOQUIMICA

PARA CONSIDERARLA APROBADA POR FISICOQUIMICA I DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS: CONDUCTIVIDAD DE DISOLUCIONES, SISTEMAS ELECTROQUIMICOS Y DISTRIBUCION DE SOLUTOS A TRAVES DE LA MEMBRANA CELULAR.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y C.S. N° 055/18


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.